|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones* *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| Circular Administrativa**CA/206** |  31 de agosto de 2012 29 de julio de 2011 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y
a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**

**Asunto**:  Resumen de conclusiones de la decimonovena reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

**Referencia**: Circular Administrativa CA/199 de 12 de marzo de 2012

1 El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) celebró su decimonovena reunión del 25 al 27 de junio de 2012 en Ginebra.

2 El resumen de conclusiones figura en el Anexo 1 a la presente carta.

3 Puede encontrarse información adicional sobre esta reunión en la página web del GAR: http://www.itu.int/ITU-R/go/RAG

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo**: Resumen de conclusiones

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas del UIT-R

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de Conferencias

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de RadiocomunicacionesGinebra, 25-27 de junio de 2012** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **6 de julio de 2012** |
|  |
|  |
|  |
|  |
| DECIMOnovena REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES |
| RESUMEN DE CONCLUSIONES |

RESUMEN DE CONCLUSIONES

| Punto del orden del día | Asunto | Conclusiones |
| --- | --- | --- |
| 3 | Cuestiones tratadas por el Consejo*(Docs. RAG12-1/1 (§ 2) 1(Add.3), 1(Add.4)(Rev.1), INFO/2, 1(Add.5))* | El GAR tomó nota de que el acceso en línea gratuito a las Recomendaciones UIT-R, confirmado por la Decisión 12 (Guadalajara, 2010), ha dado lugar a un incremento notable de las descargas (se han multiplicado por un factor de 10). El GAR llegó a la conclusión de que debe alentarse la extensión del acceso en línea gratuito al Reglamento de Radiocomunicaciones, aunque éste es un tema sobre el que debe decidir el Consejo. El GAR observó que los ingresos procedentes de las ventas de la versión en línea representan actualmente menos de 3% de las ventas totales del RR y que las estadísticas de las cifras de ingresos por venta del CD y la versión impresa del RR serían distintas una vez acordado el acceso en línea gratuito.El GAR propuso que los Manuales del UIT-R sobre Gestión nacional del espectro, Técnicas informatizadas para la gestión del espectro y Comprobación técnica del espectro estén disponibles en línea a los miembros e invitó al Director a que estudiase las implicaciones financieras de esta propuesta y trasladase sus conclusiones al Consejo para posterior consideración.El GAR tomó nota de la información del Documento RAG12-1/1(Add.3) sobre la publicación del nuevo formato preparado por la BR para la BR IFIC-Servicios Terrenales en DVD ROM y reconoció sus méritos. El GAR invitó al Director a que continúe proporcionando información a los miembros y solicite a éstos comentarios sobre este nuevo formato antes de la fecha límite del 31 de diciembre de 2012.El GAR observó los desarrollos sobre los temas de recuperación de costes para las notificaciones de redes de satélites y el cometido de la UIT como autoridad supervisora del futuro sistema de registro internacional para activos espaciales en virtud del proyecto de protocolo del espacio, como describe el Informe del Director al GAR.El GAR tomó nota de los resultados preliminares del taller sobre metodologías actuales para la participación de entidades, incluidos los Miembros de Sector y los Asociados en temas tales como estructuras tarifarias y categorías de miembros, celebrado el 18 de junio de 2012 bajo la presidencia de Bruce Gracie, Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos (Documento RAG12-1/INFO/2) y del conjunto de observaciones, algunas de las cuales requieren la consideración del Consejo y una decisión por parte de la PP-14, refiriéndose otras a ciertos temas operacionales que podrían implantarse en breve con la ayuda del GAR. El GAR invitó a los miembros a contribuir en los futuros talleres, que podrían celebrarse de forma virtual o presencial coincidiendo con otras reuniones programadas de la UIT. |
|  |  | El GAR, además, llegó a la conclusión de que:• debe invitarse a los Presidentes de las Comisiones de Estudio a que orienten adecuadamente a los Presidentes de los Grupos de Trabajo y sus grupos subordinados para que apliquen de manera correcta las reglas en vigor relativas a la celebración y organización de las reuniones;• cuando participen en las actividades del UIT-R, los Miembros de Sector siempre deben gozar de sus plenos derechos;• las listas de empresas deben actualizarse con la ayuda del Director, por ejemplo, suprimiendo el nombre de empresas que han dejado de existir. |
| 3.1 | Plan Operacional *(Doc. RAG12-1/1(§ 6))* | El GAR consideró el Informe de rendimiento de 2011 y apoyó las medidas tomadas por la BR, que se reflejan en las diferencias entre los recursos reales y previstos, como se describe en la Parte IV del documento.El GAR consideró, además, el proyecto de Plan Operacional cuadrienal renovable para el periodo 2013-2016 y llegó a la conclusión de que debe añadirse al documento un punto relativo a la aplicación de las líneas de acción de la CMSI. El GAR también llegó a la conclusión de que debe organizarse una reunión presencial del grupo (sin interpretación) coincidiendo con la próxima sesión del GAR en 2013 para discutir el proyecto de Plan Operacional. |
| 4 | Actividades y métodos de trabajo de las Comisiones de Estudios*(Docs. RAG12-1/1(Add.2), 7, 13)* | Se tomó nota de las actividades y de los métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio (CE) presentados en el Documento RAG12-1/1(Add.2). En particular, el GAR:• manifestó su apoyo al método de trabajo sin papel para las futuras reuniones de la CE y sus grupos subordinados;• observó que la escasez de salas de reunión de gran tamaño está provocando ciertas dificultades a la hora de planificar las reuniones;• tomó nota de que se está elaborando una versión en línea de la lista de participantes cuyo acceso estará restringido a los usuarios de TIES. Debe considerarse la inclusión de fotos, dando a los participantes la opción de que no se muestre su foto;• observó que la interpretación en un determinado idioma oficial en las reuniones de las CE sólo se proporcionará si así lo solicitan las administraciones al menos con un mes de antelación al inicio de la reunión;• observó que continúan los ensayos de la participación a distancia en las reuniones de las CE/GT. En el futuro, se proporcionará para todas las Plenarias de las CE/GT una difusión por Internet (webcast). En futuras reuniones de los GT se ofrecerá una participación a distancia activa, sujeta a un acuerdo previo con el Consejero responsable y a la disponibilidad de los recursos necesarios. Deben seguir considerándose algunos temas de procedimiento/operacionales.Se sugirió que el subtitulado podría ayudar a los participantes en algunas reuniones, incluidas las del GAR, y, por tanto, se alienta esta práctica, aunque también se manifestaron algunas dudas respecto al coste y a la posibilidad de proporcionar esa opción a todas las futuras reuniones de las CE y grupos subordinados, teniendo en cuenta las numerosas reuniones y la celebración muy a menudo de reuniones de manera simultánea.El Presidente de la Comisión de Estudio 1 señaló algunas dificultades que ha tenido la Comisión para responder de manera oportuna a las declaraciones de coordinación procedentes de los grupos del UIT-T cuando estos grupos se reúnen con más frecuencia que la propia CE 1 o sus grupos subordinados, y prevé la posible necesidad de celebrar reuniones adicionales para abordar estos asuntos. En general, se sugirió que la BR examine los medios proporcionados en la dirección web de las CE del UIT-T (y viceversa) e incorpore las características que puedan resultarle útiles.Se sugirió además que:• los documentos INFO sean un solo documento completo que cubra toda la información logística;• el Director tome las disposiciones necesarias para permitir que los participantes a distancia en sus reuniones puedan presentar sus documentos;• la participación a distancia activa se limite a casos en que no haya que tomar ninguna decisión formal (por ejemplo, adopción, aprobación, votación);• el Director estudie la viabilidad y los costes asociados al subtitulado, que puede considerarse como un medio para facilitar la participación de las personas con discapacidades; • debe efectuarse un aplicación coherente de las reglas en la gestión de las reuniones.El GAR observó la propuesta contenida en el Documento RAG12-1/7 sobre la supervisión de los progresos realizados en la aplicación de las Resoluciones UIT-R e invitó al Director, en consulta con otros Presidentes de Comisiones de Estudio del UIT-R, a recopilar una lista de las CE que ya están realizando estudios sobre estas Resoluciones, prevea las fechas correspondientes y los resultados del UIT-R en respuesta a las Resoluciones e informe de ello a la siguiente reunión del GAR. |
|  |  | El GAR consideró la propuesta del Presidente de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R contenida en el Documento RAG12-1/13 sobre clasificación de las Recomendaciones UIT-R por bandas de frecuencia del Artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones, a través de la elaboración de una base de datos de Recomendaciones UIT‑R.La propuesta fue apoyada en principio y se hicieron un cierto número de sugerencias para el desarrollo de la citada base de datos. En particular:a) la clasificación de las Recomendaciones UIT-R no sólo debe efectuarse por gama de frecuencias sino también con arreglo a los servicios de radiocomunicaciones y, si se conoce, a las aplicaciones,b) la clasificación de las Recomendaciones UIT-R no debe hacerse según las bandas de frecuencia que aparecen en el Artículo 5 del RR sino con arreglo a las gamas de frecuencia reales contempladas por la Recomendación.El GAR observó que no siempre está claro en el título y alcance de la Recomendación UIT-R a qué banda de frecuencias se refiere la Recomendación.Para ayudar a los miembros a identificar Recomendaciones UIT-R por bandas de frecuencia, se recomienda elaborar una base de datos que permita buscar una Recomendación que se refiera a una determinada banda, preferiblemente en combinación con información sobre el servicio de radiocomunicaciones y la aplicación cubierta por la Recomendación.El GAR invitó:i) Al Director a desarrollar una base de datos, dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, e incorporar la información sobre las Recomendaciones UIT-R existentes en las que las bandas de frecuencia aparecen indicadas en el título y/o en el alcance.ii) A la Comisión de Estudio responsable a considerar y proporcionar la información pertinente sobre Recomendaciones UIT-R en las que las bandas de frecuencia/servicios de radiocomunicaciones/aplicaciones no aparecen especificados en el título o en el alcance.iii) A las Comisiones de Estudio a identificar, en las medida de lo posible, en las Recomendaciones UIT-R nuevas o revisadas la gama de frecuencias en la que es aplicable la Recomendación UIT-R correspondiente.Se invita al Director y a las Comisiones de Estudio del UIT-R a que informen al GAR en 2013 sobre los progresos realizados sobre estas actividades. |
| 5 | Actividades del Grupo por Correspondencia (GC) del GAR |  |
| 5.1 | Sistemas de información de la BR*(Docs. RAG12-1/5, 5(Add.1), 5(Add.2))* | El GAR hizo suyas las conclusiones del GC y sugirió al Director que aplicase las medidas recomendadas en el plazo de tiempo indicado, como se describe en la hoja de ruta, que comprende la Fase 1 (Implementación de las decisiones de la CMR-12) hasta el 31 de diciembre de 2012; la Fase 2 (Rediseño de parte del software existente) hasta el 31 de diciembre de 2015 y la Fase 3 (Creación de un equipo de proyecto para implementar el marco común, el sistema de seguridad y la base de datos espacial centralizada) desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018. El GAR alentó a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a presentar comentarios sobre la Fase 3 e invitó a la BR a informar en las próximas reuniones del GAR sobre los progresos logrados al respecto. |
| 5.2 | Plan Estratégico del UIT-R*(Docs. RAG12-1/9, 4)* | El GAR llegó a la conclusión de que a pesar del bajo nivel de participación en el GC hasta ahora, los trabajos de dicho Grupo deben continuar y el GAR alienta a los miembros a que contribuyan al respecto. El GAR también llegó a la conclusión de que debe celebrarse una reunión presencial de los participantes del GAR (sin interpretación) coincidiendo con la próxima sesión del GAR en 2013 para discutir los temas relativos al Plan Estratégico del UIT-R. Los debates sobre el Plan Estratégico del UIT-R y sobre el Plan Operacional deben celebrarse conjuntamente. |
| 5.3 | Gestión electrónica de documentos*(Docs. RAG12-1/6, 8, 11)* | El GAR tomó nota de las sugerencias que aparecen en el Documento RAG12-1/11 y las actividades llevadas a cabo por la secretaría de la UIT para rediseñar la dirección web de la UIT y sugirió al Director que tomase las medidas correspondientes para mejorar las páginas web del UIT-R y su estructura, de manera que se simplifique el acceso a informaciones tales como cartas circulares, reuniones y documentos de servicio, a fin de crear una interfaz de fácil comprensión y utilización.El GAR tomó nota de las sugerencias realizadas para introducir mejoras en los métodos de trabajo electrónicos, que deben ser tenidas en cuenta. El GAR llegó a la conclusión de que conviene mejorar el acceso a los textos del UIT-R, clasificándolos y buscándolos por bandas de frecuencia y tipo de servicio, por ejemplo, y que el Grupo por Correspondencia sobre EDH (tratamiento electrónico de documentos) siga considerando la creación de un método de claves para facilitar este procedimiento.El GAR apoyó las propuestas del Documento RAG12-1/8 sobre circulación de la información por parte de la BR, como sigue: i) solicitar a todas las categorías de destinatarios de documentos en formato impreso que presenten la correspondiente solicitud a la BR indicando, si así lo desean, que se les informe cuando se publique en la dirección web del UIT-R Cartas Circulares, Recomendaciones, Cuestiones y documentos de interés para ellos; ii) enviar documentos impresos únicamente sobre la base de los formularios de solicitud recibidos; y iii) asegurar que puede accederse a los documentos en la dirección web, incluidos los proyectos de texto para adopción y aprobación. El GAR también observó que la aplicación de estas medidas debe considerarla el Director teniendo presente las disposiciones del Anexo 2 a la Decisión 5 (Guadalajara, 2010). |
| 5.4 | Establecimiento de nuevos grupos*(Docs. RAG12-1/1, 3, 12)* | Con arreglo a las instrucciones de la AR-12 se crearon los siguientes Grupos por Correspondencia:i) GC RecFormat para establecer las directrices sobre los formatos de las Recomendaciones UIT-R (véase el Anexo 1).ii) GC Res1Structure para elaborar un proyecto de revisión de la Resolución UIT-R 1-6, incluida su estructura (véase el Anexo 2).iii) GC Res6Revision para elaborar un proyecto de revisión de la Resolución UIT-R 1-6, teniendo en cuenta todo cambio en la Resolución UIT-R 18 (véase el Anexo 3). El GAR invitó al Director a que informase en la próxima reunión del GANT sobre esta conclusión y a que aliente la correspondiente participación de los miembros del UIT-T. Con relación al formato de las Recomendaciones UIT-R, el GAR observó la necesidad de que le nuevo GC considere las distintas opiniones en las que los objetivos para abordar la flexibilidad y la armonización en el texto se comparan con las razones, los motivos y la justificación para adoptar un formato determinado. |
| 6 | Resultados de la AR-12 y de la CMR-12*(Doc. RAG12-1/1(§ 3))* | El GAR sugirió al Director que considerase la publicación de los principales resultados de la CMR-12 en una carta circular dirigida a los miembros que no pudieron asistir a la Conferencia, manteniendo la práctica habitual. |
| 7 | Conformidad e interfuncionamiento*(Docs. RAG12-1/1(Add.1), 2, 10)* | El GAR consideró las contribuciones relativas a la Evaluación de Conformidad y Pruebas de Interfuncionamiento. Se observó que no todas las Recomendaciones UIT-R constituyen normas utilizadas habitualmente para evaluar la conformidad o probar el interfuncionamiento. No obstante, existen algunas Recomendaciones UIT-R sobre las cuales tales evaluaciones o pruebas podrían aplicarse. Por tanto, se sugirió que las Comisiones de Estudio revisen esas Recomendaciones UIT-R teniendo en cuenta los resultados de los debates del Consejo sobre este asunto y que informen al respecto al GAR en 2013.Además, el GAR sugiere al Director que realice un seguimiento de los progresos logrados en las actividades del Consejo, el UIT-T y el UIT-D.Las declaraciones de algunas administraciones sobre este asunto figuran en <http://www.itu.int/md/R12-RAG-SP/en>[[1]](#footnote-1). |
| 8 | Preparación de la CMR-15*(Doc. RAG12-1/1(§5))* | El GAR tomó nota de las actividades del UIT-R relativas a la preparación de la próxima CMR y consideró reducir su duración. El GAR observó, además, que si bien la decisión sobre la duración de la CMR es un asunto que corresponde al Consejo, considera que disminuir dicha duración no se traduciría necesariamente en un ahorro de costes para la UIT e impondría más horas de trabajo y más presión a los delegados. |
| 10 | Información y asistencia a los Miembros*(Doc. RAG12-1/1(§7))* | El GAR tomó nota y apoyó las medidas adoptadas por el Director referentes a la información y asistencia prestada a las administraciones; el GAR sugirió al Director que mantenga la celebración de seminarios regionales de radiocomunicaciones, tras el SMR-12 de diciembre de 2012, teniendo en cuenta la importancia que tiene la formación de los nuevos representantes de las administraciones sobre la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones, particularmente a la vista de las actualizaciones resultantes de las decisiones de la CMR‑12. |
| 11  | Fecha de la próxima reunión | El GAR tomó nota de la propuesta de celebrar su 20ª sesión los días 22-24 de mayo de 2013 con un día adicional (sin interpretación), el 21 de mayo de 2013, para considerar temas relativos a los Planes Estratégico y Operacional del UIT-R. |

ANEXO 1

Mandato del Grupo por Correspondencia sobre los formatos
de las Recomendaciones UIT-R

El mandato de este Grupo por Correspondencia es el siguiente:

• Examinar los formatos[[2]](#footnote-2) utilizados por varias Comisiones de Estudio para elaborar Recomendaciones UIT-R.

• Identificar deficiencias y defectos de esos formatos cuando se utilizan en casos complejos.

• Establecer una coordinación con el Grupo por Correspondencia que pueda crear el GAR a fin de examinar la reestructuración de la Resolución UIT-R 1-6 como se indica en el Documento PLEN/110.

El Grupo por Correspondencia informará de sus conclusiones al GAR. Éste presentará un informe sobre los resultados finales a la Asamblea de Radiocomunicaciones por conducto del Director.

El Presidente del Grupo por Correspondencia es el Sr. Albert Nalbandian (Armenia).

ANEXO 2

Mandato del Grupo por Correspondencia sobre la revisión
de la estructura de la Resolución UIT-R 1-6

El mandato de este Grupo por Correspondencia es el siguiente:

– De conformidad con el § 1.7 de la Resolución UIT-R 1-6 y la Resolución UIT-R 52, preparar un proyecto de revisión de la Resolución UIT-R 1-6 para su consideración por el GAR y posterior presentación a la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2015, teniendo presente la estructura que aparece en el Apéndice 2 del Documento [RA12/PLEN/16](http://www.itu.int/md/R12-RA12-C-0016/en).

– Considerar el empleo de las formas de obligatoriedad de los verbos y la inclusión de un organigrama que describa el proceso de adopción y aprobación de las Recomendaciones UIT-R (véase el Documento [RA12/PLEN/31](http://www.itu.int/md/R12-RA12-C-0031/en)).

El Presidente del Grupo por Correspondencia es el Sr. Robin Haines (EE.UU.).

ANEXO 3

Mandato del Grupo por Correspondencia sobre la revisión
de la Resolución UIT-R 6-1

El mandato de este Grupo por Correspondencia es el siguiente:

– Teniendo en cuenta el § 1.7 de la Resolución UIT-R 1 y la Resolución UIT-R 52, proponer un proyecto de revisión de la Resolución UIT-R 6-1, para su consideración por el GAR y posterior presentación a la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2015 considerando las medidas tomadas por el GANT y la AMNT para modificar la Resolución UIT-T 18.

El Presidente del Grupo por Correspondencia es el Sr. Paolo Zaccarian (Italia).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Nota del Presidente: Este URL proporciona un foro para que los Miembros presenten declaraciones sobre sus opiniones relativas al tema, tras la reunión del GAR de 2012. [↑](#footnote-ref-1)
2. Formatos comúnmente utilizados por varias Comisiones de Estudio, que figuran en la Circular Administrativa CA/13 de 23 de febrero de 1995. [↑](#footnote-ref-2)